

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, entre los que se encuentran, las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), Declaración de información medioambiental, Informe de Gestión, el informe del Auditor de Cuentas y la Propuesta de aplicación del Resultado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2007, el informe de los Auditores, el texto de la modificación propuesta y el informe, en aplicación de los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, podrán solicitar de forma inmediata y gratuita la documentación a la que se refiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Aranjuez, 1 de septiembre de 2008.—El Administrador único, Luis Fernández Antúnez.—52.279.

PAGE IBÉRICA, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de julio de 2008 se convoca Junta General de socios para tener lugar el 25 de septiembre de 2008, a las diez horas, en el domicilio social sito en la calle Serrano, n.º 57, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Toma de conocimiento del acuerdo del Consejo de Administración por el que se aprobó la resolución del contrato de prestación de servicios existente entre la sociedad y Lamb Inversiones, S.L.
Tercero.—Delegación de facultades para elevación a público e inscripción de los acuerdos.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los socios el derecho que les asiste de solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita para su examen, los documentos que se han de someter a la aprobación en la junta objeto de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el art. 51 de la vigente LSRL.

Madrid, 3 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Marín Pérez.—52.788.

PARQUE BURGOS, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos sociales de la compañía y en la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de LSRL, se convoca Junta general ordinaria de partícipes de la sociedad, a celebrar en el domicilio social de la compañía, en Miranda de Ebro, calle Comuneros de Castilla, n.º 2, Oficina 1-2, el día 29 de septiembre de 2008, a las 11:00 horas, con el fin de deliberar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de resultados), del ejercicio 2007.
Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.
Tercero.—Censurar la gestión social.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la recepción de la presente convocatoria, los señores socios podrán examinar o solicitar de la Sociedad el envío de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Miranda de Ebro., 3 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jerónimo Miñón Ortiz.—52.564.

PATRIMONIAL BADAJOZ, S. L. U.

Con fecha 28 de julio de 2008, la Junta general de la entidad ha acordado la reactivación de la compañía, y por

consiguiente, el cese del período de liquidación, reanudando su normal actividad social.

Se informa a los acreedores de la mercantil sobre el derecho a oponerse al acuerdo de reactivación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badajoz, 1 de septiembre de 2008.—El Administrador Único, Eustaquio Moleón Jiménez.—52.548.

1.ª 8-9-2008

PATRIMONIO INMOBILIARIO EMPRESARIAL, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Órgano Colegiado de Liquidación de la sociedad «Patrimonio Inmobiliario Empresarial, Sociedad Anónima» en liquidación, adoptado con fecha 3 de septiembre de 2008, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Santa Engracia, 69, el próximo día 9 de octubre de 2008, a las diez horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o para el caso de no haberse alcanzado el quórum suficiente, en el mismo lugar a las once horas del día siguiente, 10 de octubre de 2008, en segunda convocatoria, todo ello con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Órgano de Liquidación y de la dirección letrada respecto a la presentación de concurso de acreedores voluntario de la entidad.
Segundo.—Cese o mantenimiento del actual Órgano de Liquidación y, en su caso, designación de Liquidador único o nuevo Órgano de Liquidación.
Tercero.—Instrucciones al Liquidador/liquidadores respecto al enfoque del procedimiento de concurso de acreedores.

Cuarto.—Consideraciones de los accionistas e instrucciones a emitir al Órgano de Liquidación en relación con el pacto de socios, suscrito con fecha 14 de septiembre de 2005, y sus correspondientes «adenda», así como de los contratos de servicios comerciales y servicios administrativos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.
Sexto.—Delegación de facultades para la subsanación, complemento, ejecución, desarrollo, formalización y protocolización de los acuerdos que se adopten por la Junta general.
Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos relacionados con los puntos del orden del día.

Madrid, 3 de septiembre de 2008.—Manuel Álvarez-Cienfuegos García, Secretario del Órgano de Liquidación.—Borja de Corral Rosillo, Presidente del Órgano de Liquidación y Carlos Noguera de Erquiaga, Vocal del Órgano de Liquidación.—52.833.

PIZARRAS LOS GALLOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

PIZARRAS O PISCO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión simplificada

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de «Pi-

zarras Los Gallos, Sociedad Limitada», y «Pizarras O Pisco, Sociedad Limitada», el día 29 de junio de 2008 decidieron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de «Pizarras Los Gallos, Sociedad Limitada», de «Pizarras O Pisco, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Ourense y de los balances de fusión aprobados que fueron cerrados el 31 de diciembre de 2007. La fusión tiene efectos contables a partir del día de su inscripción en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir del anuncio del último anuncio de fusión.

Carballeda de Valdeorras, 14 de agosto de 2008.—Ulpiano Rodríguez Gayoso, Presidente del Consejo de Administración de «Pizarras Los Gallos, Sociedad Limitada», y de «Pizarras O Pisco, Sociedad Limitada».—52.127.

y 3.ª 8-9-2008

PIZARRAS VALDELACASA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

PIZARRAS SOTILLO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión simplificada

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de «Pizarras Valdelacasa, Sociedad Limitada» y «Pizarras Sotillo, Sociedad Limitada», el día 29 de junio de 2008, decidieron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de «Pizarras Valdelacasa, Sociedad Limitada» de «Pizarras Sotillo, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Ourense y de los balances de fusión aprobados que fueron cerrados el 31 de diciembre de 2007. La fusión tiene efectos contables a partir del día de su inscripción en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir del anuncio del último anuncio de fusión.

Carballeda de Valdeorras, 14 de agosto de 2008. D. Ulpiano Rodríguez Gayoso, Presidente del Consejo de Administración de «Pizarras Valdelacasa, Sociedad Limitada» y de «Pizarras Sotillo, Sociedad Limitada».—52.128.

y 3.ª 8-9-2008

PROMOCIONES BUS, S. A.

Anuncio de transformación en sociedad limitada

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el 220 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que en la